



suma

Servicio Universitario Médico Asistencial
Obra Social de la UNMDP

Convenio con Sanatorio IPENSA La Plata

Para la atención de los afiliados residentes o en tránsito en la Ciudad de La Plata SUMA, ha firmado un convenio con el Sanatorio IPENSA.

BENEFICIOS DEL CONVENIO:

- Simplificación de los tramites administrativos.
- Para su atención solo deberá presentar el Documento de Identidad y la credencial o la constancia provisoria de afiliación.
- No abonaran ningún coseguro en el prestador (luego SUMA lo liquidara en caso de corresponder)
- Las consultas médicas no requerirán la presentación del bono.
- Las prácticas de Emergencias y/o Guardia no requerirán autorización.
- Las prácticas ambulatorias e internaciones programadas, si bien requerirán autorización previa, esta será tramitada directamente por el Sanatorio con la Obra Social.

El Sanatorio se encuentra ubicado en la **Calle 59 N° 434 de La Plata** y brinda atención ambulatoria e internación. Cuenta además con dos consultorios periféricos, uno en City Bell (Calle 474 N° 815) y el segundo en Los Hornos (Calle 60 y 134 N° 1949)

Los turnos se pueden solicitar tanto a través de la web www.ipensa.com o del WhatsApp habilitado a tal fin 2216804822.

En caso de requerir **medicación**, la misma se deberá tramitar ante S.U.M.A **via reintegro**, para lo cual deberán enviar a la casilla de mail reintegros@suma.org.ar adjuntando la prescripción médica, ticket de compra, presupuesto con detalle de la medicación y troquel del medicamento.

La atención odontológica también se tramitará vía reintegro, enviado el mail reintegros@suma.org.ar el odontograma, factura y radiografía en caso de haber sido solicitada

